

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.

En Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad en Panamá 616 y Roca, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía **INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación"** con la presencia del siguiente accionista único, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

1. El Dr. Publio Vargas Pazzos, por sus propios y personales derechos, propietario de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 20.000 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que equivale a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad a 20.000 votos.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación".

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación".

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación".

Actúa como Presidente de la Junta el señor liquidador Ing. CARLOS VARGAS ANDRADE y el único accionista resuelve elegir como secretaria Ad-hoc al **Dr. Publio Jorge Luis Vargas Andrade** por haber sido escogido por la Junta General de Accionistas.

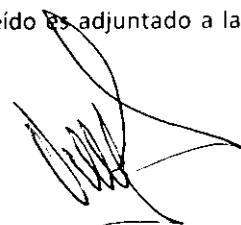
La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) El Dr. Publio Vargas Pazzos, por sus propios y personales derechos, propietario de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 20.000 votos.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas con cuarenta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: **"Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación"**".

Una vez leído el primer punto la Secretario Ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2015, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.



El accionista único asistente a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVE** por unanimidad esto es con el 100% de los votos aprobar el informe presentado por el Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2015 de la compañía **INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación"**.

Una vez terminadas las deliberaciones para el primer punto del orden del día, toma la palabra nuevamente el Secretario Ad-hoc de la Junta para dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación"**.

Una vez leído el segundo punto la Secretario Ad-hoc de la Junta pasa a dar lectura al informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2015, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

El accionista único asistente a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVE** por unanimidad esto es con el 100% de los votos aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico de año 2015 de la compañía **INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación"**.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: **Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 de la compañía INMOBILIARIA MARIA MAGALY COMPAÑÍA ANONIMA (IMALI) "en liquidación"**.

El Secretario Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015, el cual es analizado por el accionista único y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

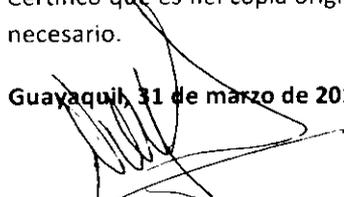
Luego de breves deliberaciones, el accionista único asistente a la Junta **RESUELVE** por unanimidad esto es con el 100% del capital social aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

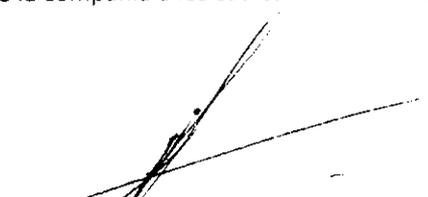
En este estado, la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2015 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretario Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad y en los porcentajes que se han determinado según los puntos correspondientes de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas quince minutos. **F) p. Dr. Publio Pazzos – Accionista / Carlos Vargas Andrade – Apoderada – Carta Poder; F) Ab. Patricia Marchán Cordovez - Presidente Ad-hoc de la Junta; F) Carlos Vargas Andrade – Secretario Ad-hoc de la Junta.**

Certifico que es fiel copia original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015


Carlos Vargas Andrade
Presidente Ad-hoc de la Junta


Publio Vargas Andrade
Secretario Ad-hoc de la Junta